

NACIONES UNIDAS

CONSEJO
ECONOMICO
Y SOCIAL



GENERAL

E/CEPAL/G.1177

E/CEPAL/Conf.72/L.9/Rev.1

3 de abril de 1981

ORIGINAL: ESPAÑOL

CEPAL

Comisión Económica para América Latina

INFORME DE LA REUNION TECNICA REGIONAL Y DEL SEMINARIO REGIONAL
SOBRE ACTIVIDADES PREPARATORIAS DEL AÑO INTERNACIONAL
DE LOS IMPEDIDOS (1981)

(Santiago de Chile, 5 al 11 de noviembre de 1980)

INDICE

	<u>Página</u>
I. ASISTENCIA Y ORGANIZACION DE LOS TRABAJOS	1
Lugar y fecha	1
Asistencia	1
Organización	2
Integración de las Mesas	2
Temarios	3
Sesiones de Apertura y Clausura	3
Documentos	4
II. RESUMEN DE LOS DEBATES	5
III. RECOMENDACIONES	21
Anexo 1 LISTA DE PARTICIPANTES	33
Anexo 2 LISTA DE DOCUMENTOS	42

I. ASISTENCIA Y ORGANIZACION DE LOS TRABAJOS

Lugar y fecha

1. La Reunión Técnica Regional y el Seminario Regional, que forman parte de las actividades preparatorias del Año Internacional de los Impedidos, tuvieron lugar en la sede de la CEPAL en Santiago de Chile, del 5 al 11 de noviembre de 1980. La primera se realizó entre el 5 y el 7 de noviembre y el segundo tuvo lugar los días 10 y 11 de noviembre. Ambas reuniones fueron convocadas por la Comisión Económica para América Latina (CEPAL) de conformidad con el mandato emanado de la resolución 34/154 de la Asamblea General, aprobada el 17 de diciembre de 1979.

Asistencia 1/

2. Asistieron representantes de los siguientes Estados miembros de la CEPAL: Argentina, Barbados, Brasil, Canadá, Colombia, Chile, Estados Unidos, Francia, Haití, México, Países Bajos, Panamá, Paraguay, Perú, Reino Unido y Venezuela. Asimismo, estuvieron representados los siguientes órganos y organismos especializados del sistema de las Naciones Unidas: la Secretaría Ejecutiva del Año Internacional de los Impedidos, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la Organización Internacional del Trabajo (OIT), la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI) y la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). También se hizo representar la Organización Mundial de la Salud (OMS) por la Organización Panamericana de la Salud (OPS), que actúa como secretaria regional de aquélla.

3. La Organización de los Estados Americanos (OEA) fue representada por su organismo especializado, el Instituto Interamericano del Niño (IIN).

4. Los siguientes organismos e instituciones no gubernamentales enviaron representantes a las reuniones: Cooperativa de Auxilio Norteamericano a cualquier parte del Mundo (CARE), Consejo Mundial para el Bienestar del Ciego, CARITAS INTERNATIONALIS, Federación Mundial de Sordos, Consejo

1/ La lista completa de participantes figura en el anexo 1.

Mundial de Iglesias, International Cerebral Palsy Society (ICPS), Cuerpo de Paz de los Estados Unidos, Consejo Internacional de Enfermeras, Rehabilitation International. Grupo Latinoamericano de Rehabilitación Profesional, Asociación Médica Latinoamericana de Rehabilitación, Asociación Regional Latinoamericana de Recreación y Tiempo Libre, Corporación Argentina de Discapacitados, Confederación Argentina de Sordomudos, Cruz Roja Chilena, Asociación de Sordomudos de Chile.

5. Cabe señalar que nueve de los participantes eran personas con diversas incapacidades (visuales, auditivas y del aparato locomotor). Dos de ellos presidieron delegaciones de gobierno, y los demás integraron representaciones no gubernamentales.

Organización

6. Las Mesas y los temarios de la Reunión Técnica Regional y del Seminario Regional fueron respectivamente elegidos y aprobados en principio en una reunión previa de jefes de delegaciones. Ambos puntos fueron ratificados posteriormente en la sesión inaugural.

7. En cuanto al informe final, se encargó a la secretaría que hiciese llegar un texto provisional a todos los países miembros de la CEPAL, fijándose un plazo de 30 días para que éstos formularsen sus comentarios y observaciones.

Integración de las Mesas

8. La Mesa de la Reunión Técnica Regional fue la siguiente:

Presidente: Jaimo Arroyo (Panamá)
Vicepresidentes: James C. Stearns (Estados Unidos de América)
Helena Bandeira de Figueiredo (Brasil)
Relator: Rubén Ricalde Noriega (México)

9. La Mesa Directiva del Seminario Regional se constituyó como sigue:

Presidente: Livio Paolinelli (Chile)
Vicepresidentes: Lionel I. Clarke (Barbados)
Gérard D. Leon (Haití)
Relator: Esther Alicia Amate de Esquivel (Argentina)

/Temarios

Temarios

10. El temario de la Reunión Técnica Regional fue el siguiente:
 1. Elección de la Mesa.
 2. Aprobación del temario.
 3. Medidas nacionales previstas con la finalidad de alcanzar los objetivos del Año Internacional de los Impedidos (AII).
 4. La ejecución del Plan de Acción del AII en beneficio de la población y en particular de aquellas de las áreas rurales.
 5. Medidas complementarias de las actividades del Año.
 6. Otros asuntos en relación con el párrafo 14 del Plan de Acción (documento E/CEPAL/Conf.72/L.4).
11. El Seminario Regional tuvo el siguiente temario:
 1. Elección de la Mesa.
 2. Aprobación del temario.
 3. Declaraciones de los representantes de los Estados miembros sobre la situación nacional de los impedidos.
 4. Cooperación regional concerniente a la prevención de la incapacidad y rehabilitación de los impedidos.
 - a) Principales causas que generan impedidos en la región y acción conjunta para contrarrestar sus efectos.
 - b) Medidas de reeducación y rehabilitación de los impedidos.
 - c) Cooperación técnica entre los países de la región.
 5. Plan de Acción Mundial de Largo Plazo.
 6. Otros asuntos relacionados con el párrafo 14 del Plan de Acción (documento E/CEPAL/Conf.72/L.4).

Sesiones de apertura y clausura

12. Durante la sesión inaugural de la Reunión Técnica Regional (5 de noviembre de 1980), hicieron uso de la palabra los señores Enrique V. Iglesias, Secretario Ejecutivo de la CEPAL, George Kahale representante de la Secretaría del Año Internacional de los Impedidos, y Jaime Arroyo Viceministro de Salud de Panamá. En la clausura de esta Reunión hablaron los señores Daniel S. Blanchard, Secretario Interino de la CEPAL, y James S. Stearns, Secretario Asistente Adjunto para Asuntos Exteriores del Secretario Asistente para Servicios Especiales de Educación y Rehabilitación del Departamento de Educación de los Estados Unidos.

/13. Inauguraron

13. En la sesión inaugural del Seminario Regional (10 de noviembre de 1980) hicieron uso de la palabra la Sra. Helvi Sipila, Subsecretaria General de las Naciones Unidas para Desarrollo Social y Asuntos Humanitarios, el señor Jorge Graciarena, Director de la División de Desarrollo Social de la CEPAL, y la Dra. Esther Alicia Amate de Esquivel, Directora Nacional de Rehabilitación de Argentina. En la sesión de clausura del Seminario intervinieron los señores Lionel I. Clarke, representante de Barbados y Livio Paolinelli, Presidente del Seminario.

Documentos

14. El anexo 2 contiene una lista de documentos distribuidos por la Secretaría y durante las reuniones por diversas delegaciones participantes.

II. RESUMEN DE LOS DEBATES

Reunión Técnica Regional

15. En la sesión inaugural de la RTR, dio la bienvenida a los participantes el Sr. Enrique V. Iglesias, Secretario Ejecutivo de la CEPAL. En su exposición señaló que, a lo largo de su historia, las Naciones Unidas se habían puesto al servicio de las grandes causas éticas de la humanidad y que, debido a esa preocupación por la causa social en los últimos quinquenios había incorporado muchos temas nuevos en sus deliberaciones. A continuación reseñó la forma en que las Naciones Unidas enfrentaban un tema de tales características, desarrollándolo en una secuencia consecuente con la evolución del problema. Terminó diciendo que era preciso determinar las causas reales que impedían la plena incorporación de los incapacitados a la sociedad y la identificación de sus derechos fundamentales, entre los cuales se comprendía el de habilitarse para participar como actores en el seno de aquélla.

16. Por su parte, el Sr. Georges Kahale, representante de la Secretaría Ejecutiva del Año Internacional de los Impedidos, manifestó que la proclamación de dicho año por la Asamblea General demostraba que la comunidad internacional estimaba que la situación actual de dicho sector social era inaceptable y que había que llevar a cabo una acción concertada para dar lugar a los cambios necesarios. En su intervención, el Sr. Kahale señaló cuáles eran las instancias que a su juicio debían seguirse y las medidas que había que adoptar para que dicha acción fuera efectiva: informarse sobre la situación existente en cada país y sobre los esfuerzos hechos para mejorarla, coordinar los esfuerzos nacionales, regionales y globales, elaborar planes a largo plazo y definir las prioridades en función de objetivos y recursos. Se refirió a la forma en que los países de la región podían contribuir a la acción internacional y aludió a la importancia que le estaban asignando al tema las organizaciones integrantes del sistema de las Naciones Unidas y el significado positivo que revestía la participación de las organizaciones no gubernamentales. Subrayó no obstante que, en definitiva, el factor determinante del avance en este campo era la acción de los Gobiernos.

17. Al hacer uso de la palabra en nombre de los participantes, el doctor Jaime Arroyo, Viceministro de Salud de Panamá, observó que "el siglo XX se ha caracterizado por notables avances científicos y tecnológicos. Sin embargo no se ha logrado modificar sustancialmente la condición de los seres humanos". Señaló el orador que, por muchas razones, la atención a los impedidos llega con retraso "lo que obliga a redoblar esfuerzos, a coordinar acciones y formularnos el firme propósito como personas, como parte de las instituciones y de los países que representamos y como parte de la humanidad a que pertenecemos, de dedicarnos al logro de las metas que, en pro de los impedidos, constituye nuestra responsabilidad llevar adelante". Estimó el Dr. Arroyo que el objetivo prioritario debía estar en la prevención pero que "mientras esta meta no pueda ser alcanzada, somos responsables por la respuesta que esperan de nosotros los impedidos actuales, quienes demandan ante la humanidad su derecho al bienestar, al igual que sus semejantes".

18. Al iniciarse los trabajos la presidencia invitó a las organizaciones no gubernamentales asistentes a dar a conocer sus puntos de vista y la experiencia recogida en relación con los temas que se tratarían durante las reuniones. Asimismo, instó a los representantes de los órganos y organismos especializados del sistema de las Naciones Unidas asistentes a la reunión a que expresaran su criterio y ofrecieran orientaciones al respecto. Al comenzar a tratarse el tema 3 (Medidas nacionales previstas con la finalidad de alcanzar los objetivos del Año Internacional de los Impedidos (AII)), la secretaría técnica señaló que su discusión tenía por objeto intercambiar experiencias y que cada país podía beneficiarse de las actividades previstas por los demás.

19. Varias delegaciones hicieron uso de la palabra sobre el tema y dieron a conocer programas actualmente en ejecución, así como proyectos y perfiles de programas elaborados con vistas a su aplicación en el AII. Algunos de estos últimos, que fueron presentados por escrito, se reseñaron en un documento informativo de la secretaría. Los participantes comprobaron que eran muchos más los puntos de concordancia de los programas que sus diferencias y que estas últimas se debían más a las particularidades culturales y al distinto grado de desarrollo de los países que a diferencias en materia de filosofías, políticas, planificación y ejecución de las acciones.

20. En casi todos los países las actividades se desarrollaban a través de los sectores de salud, educación, trabajo y previsión social y hubo consenso en la necesidad de incrementar la participación de la comunidad y la integración del impedido a la sociedad.

21. Una delegación señaló que la integración que se propugna debía basarse en un esquema bidireccional de aceptación recíproca entre los incapacitados y quienes no lo son. Aun cuando en todos los países se desarrollaban programas de prevención primaria y secundaria, era evidente que el énfasis todavía recaía en los programas de rehabilitación. Las acciones preventivas se ejecutaban en diferentes niveles de calidad y alcance; el grado de intensidad de las de rehabilitación era mayor. Ambas variaban según las posibilidades económicas y tecnológicas de cada país.

22. Todos los participantes aludieron a la coordinación entre las diferentes entidades estatales y no gubernamentales, y coincidieron en que había que incrementarla para aprovechar mejor los recursos.

23. Hubo consenso respecto de la necesidad de lograr una información más ajustada sobre el problema de los impedidos lo que, al mismo tiempo, entrañaría formular definiciones más precisas aplicables a la ejecución de las acciones. Al respecto, se concluyó que era imperioso disponer de estadísticas apropiadas y comparables para planificar básicamente en los planos nacional y regional.

24. Una de las delegaciones anunció que su país se proponía realizar una encuesta domiciliaria que facilitaría la información sobre el número, la evolución y el destino de los impedidos, tanto en las zonas urbanas como en las rurales.

25. Las delegaciones estuvieron de acuerdo en que, si se aspiraba a que los impedidos se incorporasen a la sociedad con la plenitud de los medios de que disponían, la rehabilitación debía necesariamente ser integral. Al respecto, una delegación indicó que, teniendo en cuenta el alto costo del proceso, debía partirse de la base de que habría que determinar hasta qué grado de incapacidad podía operar la rehabilitación con fines de integración social. Otra delegación señaló que en su país se había realizado un estudio de costo-beneficio que revelaba que era muy rentable invertir en rehabilitación.

26. En general, al aludir a los proyectos de los programas enunciados, los participantes señalaron que un objetivo muy importante era hacer que la sociedad tomase conciencia del problema y lograr que el impedido se incorporase

/a ella;

a ella; otra meta era fortalecer, de acuerdo con sus medios y posibilidades, las acciones que se estaban llevando a cabo en los diferentes países.

27. Algunas delegaciones señalaron que sus políticas estaban dirigidas a preservar y lograr el máximo de las potencialidades de los recursos humanos disponibles y que encaraban la cuestión como un problema de población. Una delegación apuntó a la necesidad de promover un cambio de mentalidad que preconizase la solidaridad en lugar de la beneficencia y al mismo tiempo que los grupos de impedidos, constituidos o que se constituyan en el futuro, tomen conciencia, no sólo de sus derechos sino también de sus obligaciones para con la sociedad de la que forman parte.

28. Todas las delegaciones participantes mostraron su preocupación por las barreras arquitectónicas existentes que impedían a los incapacitados actuar en un plano lo más cercano posible a lo normal en sus actividades cotidianas. Señalaron que la mayoría de los programas elaborados contemplaban especialmente esta situación. Para atacar el problema en sus bases mismas se aludió también a la importancia de revisar la legislación vigente en cada país respecto de los impedidos, a fin de considerar si había que adaptarlas a las nuevas circunstancias que emergían de la rehabilitación integral, incluidos los derechos educacionales y laborales, y de la prevención, según se la concebía en la actualidad.

29. La coordinadora de la Unidad para la Integración de la Mujer en el Desarrollo de América Latina y el Caribe de la secretaría de la CEPAL se refirió a la situación de la mujer impedida de todas las edades y a la resolución que sobre el tema adoptó la Conferencia Mundial del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer (Copenhague, julio de 1980).

30. Algunos representantes de organismos del sistema de las Naciones Unidas dieron a conocer los proyectos relacionados con programas ya elaborados. El representante de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) informó sobre la cooperación prevista para el AII por este organismo, así como sobre el Plan de Acción de la Oficina Regional para las Américas, que incluía una reunión iberolatinoamericana sobre temas de rehabilitación, que se llevaría a cabo en Lima, Perú, en octubre de 1981, y un seminario regional organizado por CINTERFOR. El representante de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) dio a conocer un

/documento que

documento que contenía proyectos aprobados para el período 1981-1983 que integraban la actividad del organismo dentro del marco del AII, y reseñó sus características.

31. La representante del Instituto Interamericano del Niño, organismo especializado de la OEA, señaló que éste había centrado su actividad para el AII en la esfera de la prevención, ampliando a través de sus programas de intervención y estimulación temprana la asistencia prestada en las áreas marginales y en particular en las zonas rurales, teniendo en cuenta que la población infantil más vulnerable se encuentra en las zonas de mayor pobreza.

32. Los representantes de las organizaciones no gubernamentales Rehabilitation International y Grupo Latinoamericano de Rehabilitación Profesional (GLARP), luego de reseñar brevemente la finalidad de sus respectivas instituciones, dieron a conocer los programas previstos para el AII. Los objetivos del Programa de Apoyo presentado por Rehabilitation International - organización que abarca todos los aspectos de la prevención y la rehabilitación de las incapacidades -, son: cooperar con todos los organismos de Naciones Unidas vinculados con el AII, asegurar la participación de los impedidos en las actividades proyectadas, ayudar a las organizaciones de impedidos y a los gobiernos a preparar y ejecutar planes para el Año y difundir los principios con arreglo a los cuales apoyaba la proclamación formulada por las Naciones Unidas. Además, como Secretaría del Consejo Mundial de Organizaciones Interesadas en los Impedidos, tiene previsto realizar en 1981 una gran conferencia de organizaciones no gubernamentales cuya principal acción radicaría en la cooperación para asegurar la continuidad de los programas iniciados en el AII. Asimismo, realiza otras actividades de carácter global y de apoyo regional. La representante del GLARP señaló que el programa regional para 1981 comprendía 4 cursos de capacitación de personal directivo, profesional y técnico, 2 seminarios regionales (uno sobre integración del inválido a la economía, que se realizaría en San José, Costa Rica, en mayo de 1981 y otro sobre la prevención en rehabilitación, que tendría lugar en Santo Domingo, en enero de 1982), y tres proyectos experimentales con base en la comunidad y la adecuada utilización de sus recursos, sobre capacitación de impedidos en la comunidad; estrategias de empleo y un programa regional integral para el retardo mental. El GLARP está formado por centros privados de rehabilitación de varios países latinoamericanos y coordina

/los servicios

los servicios de rehabilitación profesional en la región. El representante de la Liga de Sociedades de la Cruz Roja informó que su presencia reflejaba el interés con que la institución seguía los preparativos del AII.

33. Haciendo uso de la invitación formulada por el presidente, hicieron uso de la palabra otros representantes de organizaciones no gubernamentales.

El delegado de Caritas Internationalis expresó que el tema de los impedidos se centraba en las ideas de plena integración y plena participación. La primera suponía la vigencia previa del derecho a la rehabilitación física, a la capacitación y a competir en el mercado del trabajo en relación con su inferioridad física. Respecto de este último aspecto señaló que quizás en América Latina podía pensarse en el derecho al trabajo de aquellas personas que no hubiesen perdido dos terceras partes de su capacidad laboral. Cuando se tratase de problemas más graves debía ofrecerse capacitación para rehabilitar a los afectados en el seno del hogar o, en todo caso, otorgarse algún tipo de pensión con derecho a asistencia médica, para erradicar así la limosna como medio de subsistencia. En cuanto a la plena participación, subrayó que debía consultarse al propio impedido acerca de sus problemas, puesto que es quien conoce mejor las barreras que lo marginan de la sociedad. Terminó diciendo que el AII debía ser un punto de partida de esperanzas y no de ilusiones, de sensibilización del problema y de búsqueda de fórmulas para integrar a las personas impedidas al núcleo social al que pertenecen.

34. La representante de la Federación Mundial de Sordos expresó que era fundamental el diagnóstico precoz de la sordera en el niño y que en atención a la mayor sensibilidad de éste hasta los cuatro años, había que mejorar la educación preescolar del sordo. Agregó que en lo que toca a la educación en sí, la escolaridad debía ser obligatoria y gratuita. Aludió además a la readaptación y a la forma de eliminar la barrera que se levanta entre sordos y no sordos e hizo hincapié en que los gobiernos debían prestar más atención al concepto de igualdad de derechos entre ellos. Concluyó señalando que era importante que los gobiernos establecieran lazos con las asociaciones de sordomudos, cuya Federación Mundial reúne a 35 millones de afiliados. La delegación de la Corporación Argentina de Discapacitados señaló que si bien los medios de comunicación eran importantes para influir en el medio social respecto de la integración de los discapacitados, eran éstos quienes debían cambiar de actitud para alcanzar

/mejor dicho

mejor dicho fin. Expresó que dirigían la Corporación discapacitados por diferentes causas. Se refirió asimismo a la importancia de las relaciones entre las asociaciones nacionales y las autoridades del país, que eran los interlocutores más indicados para sugerir las mejoras necesarias para lograr un bienestar mayor.

35. El representante del Consejo Mundial para la Promoción del Bienestar de los Ciegos subrayó que para la rehabilitación de las personas ciegas o con limitación visual aguda era necesaria una especialización más profunda, ya que no sólo entrañaba una atención particular a la persona afectada sino además la educación paralela del grupo familiar y de las personas que constituían su círculo de relaciones habitual. De lo contrario, este núcleo era el que con afán paternalista influía negativamente en la persona y la invalidaba, no permitiéndole desarrollar su potencial y las habilidades supletorias de la visión. Abogó por la participación de las personas ciegas en la formulación de los programas de rehabilitación y sugirió la creación de grupos ambulatorios para su atención en las zonas rurales ya que en general los esfuerzos de rehabilitación se centralizan en las grandes ciudades.

36. Para el examen del punto 4 del Temario (la ejecución del Plan de Acción del AII en beneficio de la población y en particular de aquella de las áreas rurales) los participantes tuvieron ante sí un documento preparado por la secretaría que contenía algunas notas sobre los diferentes aspectos del tema (E/CEPAL/Conf.72/L.7). Si bien coincidieron en que el Plan de Acción debía estar concebido de manera de favorecer a toda la población, reconocieron que las dificultades prácticas eran mayores cuando se trataba de alcanzar a las zonas rurales. Por este motivo, las deliberaciones hicieron hincapié en este último aspecto.

37. El representante de la OPS presentó el documento "Perspectivas de rehabilitación simplificada a nivel de la comunidad" en el que se reseña una experiencia que está llevando a cabo la organización en Toluca, México. Se basa en la identificación de las personas incapacitadas de la comunidad y en el aumento de sus posibilidades de desempeñarse en la vida diaria a través de tecnologías ya establecidas pero susceptibles de simplificar, para todo lo cual se utilizaban los servicios de promotores de salud. Como elementos principales del proyecto se trabajaba con un esquema simple de identificación casa por casa y con un manual denominado "Adiestramiento del Incapacitado en la Comunidad"

/que contiene

que contiene las técnicas simplificadas de rehabilitación, y cuya última etapa estaría constituida por la evaluación de la efectividad de estas técnicas. La mayoría de las delegaciones manifestaron gran interés por el proyecto y sugirieron que se estudiase la posibilidad de ampliarlo a otras zonas de la región.

38. Una delegación señaló que debía velarse por que no se produjese confusión entre la terapia física simple y el proceso de rehabilitación del inválido, y consideró aconsejable que primero se condujese a la persona a un centro de diagnóstico y, si su incapacidad era relativa, podía reintegrarse a su comunidad para darle allí el tratamiento adecuado. El representante de la OPS aclaró que el programa estaba concebido para detectar problemas que puedan resolverse fácilmente y subrayó que el proyecto contemplaba el mayor número de circunstancias posibles, incluidos aspectos tales como el analfabetismo de las personas en juego. Asimismo, indicó que los países interesados de la región, conocerían el texto de las guías y manuales el próximo año, debido a que aún estaban en preparación.

39. Una delegación aludió al dilema que confrontan las personas encargadas de las políticas de rehabilitación para diferenciar claramente entre los aspectos asistenciales médicos y los de asistencia social y expresó que, a su juicio, actualmente se atraviesa por la etapa intermedia de asociar los programas de atención básica de la salud a la terapia de la rehabilitación. Añadió que se obtendrían buenos resultados si los médicos relacionados con una comunidad determinada se interesaban por otros problemas de ella.

40. La representante del IIN expresó que para llevar a cabo una acción en las zonas rurales había que investigar cuál era la problemática de dichas zonas dado que la incapacidad se reconoce como una relación entre el individuo y el medio. Agregó que una estrategia al respecto necesitaba desarrollar un nuevo concepto que respetase las características de cada región y las tuviese presentes, y sugirió que a partir de él, la CEPAL incorporase a los planes de desarrollo de la región pautas que permitiesen identificar y proponer guías experimentales de aplicación en tales zonas.

41. En el transcurso de las deliberaciones varias delegaciones se refirieron a los aspectos laborales, en relación con lo cual participó activamente el representante de la OIT. Una delegación hizo una exposición centrada en la

/experiencia de

experiencia de su país en materia de cooperativas de rehabilitación laboral. De acuerdo con ella se dotaba a personas impedidas, marginadas del mercado de trabajo, de los elementos básicos que necesitaban, a continuación de lo cual por iniciativa propia, estas personas creaban actividades productivas de grupo, debiendo resolver todos los problemas relacionados con la actividad elegida. La experiencia se había trasladado a la zona rural, incorporando al trabajo de talleres la explotación de la tierra.

42. De acuerdo con las observaciones formuladas por varias delegaciones, aunque la idea no era nueva puesto que se venía aplicando desde hacía más de 20 años, no siempre había tenido éxito debido entre otras cosas a dificultades interpersonales y a otras relacionadas con la renovación de los miembros, y a la ausencia de evaluaciones y de conocimiento del trabajo. No obstante, tenían el mérito de ser útiles en momentos de alto desempleo.

43. Una delegación sostuvo que lo mejor era dejar que el impedido actuase por su cuenta y no imponerle tareas derivadas de evaluaciones. Una organización regional dio cuenta de que pese a haber centrado su acción en la prevención, posteriormente había introducido el concepto de trabajo utilizando a la familia como agente de cambios.

44. Una delegación señaló que el sistema de cooperativas de impedidos agrupaba a seres humanos y no a personas afectadas por una determinada incapacidad, que tenían la responsabilidad de elegir, resolver y, en cierto modo, regir su vida. Agregó que existía la errada costumbre de resolver por las personas incapacitadas y por esa razón las cooperativas tenían tanto valor humano. Era justo que si todas las personas tenían opciones había que encontrar las fórmulas para que lo mismo se aplicase a los incapacitados.

45. Varias delegaciones mencionaron que en algunos países se habían ensayado diferentes métodos para acrecentar las posibilidades de ingreso de los impedidos al mercado de trabajo, tales como fijación de porcentajes de contratación de impedidos, estímulos al empleador por este concepto, porcentajes de ingreso en las vacantes de la administración pública mediante el ajuste de los requisitos pertinentes, etc. No obstante, en general dichos métodos no habían producido resultados positivos.

46. Una delegación explicó que en su país, a través de un centro nacional de educación especial de carácter normativo, se ofrecían programas de asistencia

técnica y financiera a los sistemas que imparten enseñanza a las poblaciones rurales, con la idea de formar recursos humanos en todos los niveles. Dijo asimismo que se prestaba atención a la capacitación profesional del impedido a fin de que trabaje en su medio, adoptando el método de enviar los mejores alumnos a empresas que previamente habían tomado conciencia del problema y en las que sin costo para el empresario, trabajaban a prueba y luego podían ser contratados en caso que se estimase que su rendimiento era competitivo. Señaló que el método era satisfactorio, no obstante que la escala era relativa.

47. Algunas delegaciones estimaron que debía existir una coordinación, normalización y fiscalización centralizadas y una ejecución descentralizada, pero que a menudo las acciones se superponían, generalmente entre los sectores educación y rehabilitación. Por lo tanto, se coincidió en la necesidad de coordinar a través de órganos nacionales permanentes las acciones de todos los factores en juego. Se observó que en varios países de la región ya existía, tal coordinación aun cuando los métodos utilizados eran diferentes.

48. Con respecto al punto 5 del temario (Medidas complementarias de las actividades del Año) la secretaría presentó el documento E/CEPAL/Conf.72/L.6 que contenía algunos criterios que deberían tener presentes los Estados miembros para evaluar la labor realizada respecto de la aplicación de sus respectivos planes de acción y para facilitar la tarea del Secretario General de las Naciones Unidas en la elaboración del informe que deberá presentar al XXXVII Período de Sesiones de la Asamblea General (1982). Los Gobiernos deberán hacer llegar el informe de sus acciones al Secretario General antes del 31 de marzo de 1982.

49. Puesto el punto en discusión, luego de diversas intervenciones de las delegaciones presentes y del representante de la Secretaría Ejecutiva del AII, y de algunas aclaraciones de la secretaría, hubo consenso en aceptar los criterios que figuran en el documento, entendiéndose que debía agregarse a ellos una referencia a los programas de capacitación de personal. Además, debía establecerse una clara diferencia entre lo que corresponde a los programas que se estaban llevando a cabo en cada país y los promovidos específicamente por el AII.

50. Una delegación informó que en el segundo semestre de 1981 se dispondría de un proyecto de plan de acción a largo plazo y expresó que convendría que la

/región pudiera

región pudiera reunirse antes de efectuar evaluaciones, a fin de analizar las acciones especiales del AII e intercambiar ideas sobre el proyecto, cuya adopción definitiva por la Asamblea General está prevista para 1982. En tal sentido propuso que se considerara la posibilidad de celebrar una nueva reunión regional en el segundo semestre de 1981 para evaluar las acciones puestas en marcha, de las que se informaría al Secretario General en marzo de 1982, y opinar sobre el contenido del proyecto de plan de acción a largo plazo.

51. Por otra parte, una delegación formuló apreciaciones sobre el destino de los fondos provenientes de contribuciones voluntarias para financiar las actividades del Año, considerando que podrían ser utilizados, entre otras cosas, para contribuir a que asistiesen a esta clase de reuniones, los países que tuviesen dificultades financieras para hacerlo que, en general, son aquellos para quienes estos problemas son más apremiantes.

52. El representante de la Secretaría Ejecutiva del AII recordó a los participantes que las recomendaciones que elaborase la reunión debían responder a un enfoque global y no reflejar experiencias concretas de los países. Pidió que hicieran contribuciones al Fondo Voluntario, que hasta ahora era muy escaso, y señaló que por intermedio de éste podrían financiarse proyectos específicos presentados por los países con motivo del AII. Anunció que se financiaría una reunión para constituir una organización mundial de impedidos. Agregó que la secretaría del Año había contratado a varios impedidos que se estaban desempeñando en forma excelente. Informó que luego de celebrarse el simposio previsto para 1981 se realizarían seminarios regionales los que, a partir de las recomendaciones de aquél, definirían las prioridades y objetivos, conjugando así lo técnico con la formulación de políticas y permitiendo llevar las propuestas a la acción.

53. Un grupo de trabajo coordinado por la delegación de Argentina se encargó de elaborar un proyecto de recomendación de la Reunión Técnica sobre el punto 4 del temario. Igualmente, coordinado por la delegación de Chile, otro grupo tuvo a su cargo preparar un proyecto de recomendación sobre los puntos 3, 5 y 6 del temario. Por decisión de la Reunión ambos proyectos, pasaron a consideración y examen del Seminario Regional, invitándose a las delegaciones a que presentaran sus observaciones por escrito.

54. En la sesión de clausura de la Reunión Técnica Regional hizo uso de la palabra el Sr. Daniel Blanchard, Secretario Interino de la CEPAL, quien, ante consultas formuladas por las delegaciones, aclaró cuáles serían las medidas que adoptaría la secretaría al término de las reuniones y el papel que podría desempeñar la CEPAL en el AII de acuerdo con las recomendaciones que surgiesen de ellas. Asimismo, agradeció las facilidades que las delegaciones habían dado a la secretaría para el desarrollo de sus labores así como la colaboración prestada por los funcionarios participantes. Inmediatamente después, el Vicepresidente de la reunión, Sr. James C. Stearns, agradeció a los presentes la eficaz labor que habían cumplido en el breve tiempo de que se había dispuesto y procedió a declarar clausurada la reunión.

Seminario regional

55. En la sesión inaugural del Seminario Regional, dio la bienvenida a las delegaciones y expertos participantes en nombre del Secretario Ejecutivo de la CEPAL, el señor Jorge Graciarena, Director de la División de Desarrollo Social. En su exposición examinó las deformaciones a que generalmente da lugar el crecimiento económico acelerado en relación con una correcta distribución social, y aludió al contraste entre la persistencia de mayorías carentes de elementos de subsistencia básicos y las minorías privilegiadas consumistas. Asimismo, analizó los diferentes orígenes de los impedimentos y distinguió entre los que derivan de factores biológicos específicos y aquellos que, en muchos casos, están formados por un conjunto de elementos de innegable raíz social. Examinó algunas de las causas que conducen a impedimentos, tales como la desnutrición, la carencia de educación, el desempleo crónico y el subempleo generalizado, y señaló otras provenientes de la urbanización, la contaminación atmosférica, la contaminación de las aguas y las tensiones psicológicas de niveles críticos. Expresó que correspondía a los expertos definir, dentro de la perspectiva y de los objetivos del AII, las diversas formas de impedimentos, a fin de poder actuar de manera más efectiva sobre sus causas y manifestaciones y vincularlas a las actividades que las Naciones Unidas llevan a cabo en materia de desarrollo social. Terminó subrayando los diferentes alcances de la Reunión Técnica Regional ya finalizada y del Seminario que procedía a declarar inaugurado.

56. La señora Helvi Sipilä, Subsecretaria General de las Naciones Unidas para Desarrollo Social y Asuntos Humanitarios, hizo uso de la palabra en nombre del Secretario General de las Naciones Unidas y de la señora Zala N'Kanza, Secretaria Ejecutiva para el AII, a quien no le había sido posible asistir por motivos de salud. Anunció que la Asamblea General de las Naciones Unidas acababa de aprobar una amplia resolución sobre el AII que comprendía una solicitud a las comisiones económicas regionales de que elaborasen programas con vistas a la aprobación de planes regionales, incluida la realización de consultas entre los Estados miembros de cada comisión así como de un segundo seminario para estudiar la mejor forma de poner en ejecución las recomendaciones que surgiesen de las reuniones celebradas en 1980. Preciso que el plan a largo plazo que debía elaborar el Secretario General a partir de las consultas que celebrase, entre otras, con los Gobiernos, debía reflejar las principales esferas de interés para la región. Destacó la importancia que revestía para América Latina la decisión de la Asamblea General de aceptar el ofrecimiento de Argentina de servir de anfitrión del Simposio Internacional de Expertos de 1981. Concluyó diciendo que el AII serviría a los países para tomar conciencia de los problemas relacionados con los impedidos y sacar conclusiones sobre la importancia de reconocerles sus derechos, entre los cuales se contaba el de participar en la vida y desarrollo de la sociedad en todos los planos.

57. Al hacer uso de la palabra en nombre de los participantes, la doctora Alicia Amate de Esquivel, Directora Nacional de Rehabilitación de la Argentina, señaló que era preciso hacer un esfuerzo para que los gobiernos concretaran los compromisos asumidos en diversos foros internacionales y que contenían implícitamente un criterio y una acción en materia de rehabilitación. Indicó que la región debía pedir a los organismos del sistema de las Naciones Unidas que durante el AII realizaran estudios técnicos para suplir la incapacidad de los países en desarrollo de llevarlos a cabo, los que facilitarían la acción posterior. Recalcó la importancia de la tarea mancomunada de los países y manifestó que debía facilitarse la participación en las reuniones de aquellos que tuvieran dificultades financieras para asistir, puesto que ésta era la única manera de lograr una acción efectiva. Abogó por que cada país pusiese su experiencia a disposición de los demás como medio de enriquecer los diversos

/aspectos de

aspectos de la rehabilitación. En su calidad de representante de la Argentina, la doctora Amate subrayó la importancia que atribuía su país al compromiso de servir de sede del Simposio Internacional de Expertos en 1981, que era el acontecimiento central del AII y que revestía gran significación para la región.

58. Al tratarse el punto 3 del temario, los representantes de los países participantes ofrecieron una breve reseña sobre la situación de los impedidos. Dichas exposiciones pusieron de manifiesto el desarrollo poco armónico de los distintos sectores que intervienen en el proceso de rehabilitación en los países de la región, así como la falta de coordinación, la escasez de personal adecuadamente capacitado y, en general, la falta de integración de los programas de rehabilitación en la planificación nacional.

59. En su calidad de Vicepresidenta del Comité Asesor para el AII, la doctora Alicia Amate de Esquivel, de Argentina, presentó el documento A/AC.197/W.P.2, titulado "Esbozo Básico de un Programa de Acción Mundial de Largo Plazo", preparado por dicho Comité para que fuese analizado al tratar el punto 5 del temario (Plan de Acción Mundial de Largo Plazo).

60. Para examinar los temas 4 (Cooperación regional) y 5 (Plan de Acción Mundial de Largo Plazo), el Seminario resolvió formar sendos grupos de trabajo abiertos, los que fueron presididos, respectivamente, por Brasil y Argentina.

61. Con relación al tema 4 (Cooperación regional), la secretaría presentó un documento que contenía notas sobre el punto en discusión (E/CEPAL/Conf.72/L.8). Tuvieron oportunidad de exponer sus puntos de vista todas las delegaciones, y de lo expresado por ellas pudo deducirse que las principales causas de impedimentos en la región provenían de accidentes, neurovirosis, diabetes, silicosis y desnutrición, y que las alteraciones perinatales y congénitas eran dos de las deficiencias físicas más frecuentes.

62. También participaron activamente en las deliberaciones, aportando ideas y experiencias, los representantes de los organismos del sistema de las Naciones Unidas y de la región latinoamericana, así como los delegados de los organismos no gubernamentales presentes.

63. Como resultado de la amplia discusión que tuvo lugar y teniendo en cuenta el alcance del tema, el grupo de trabajo elaboró diez proyectos de recomendación, unos sobre la cooperación con la región de ciertos organismos como

/el PNUD,

el PNUD, la ONUDI, el UNICEF, la OPS, la OIT, el ILPES, el IIN y la propia secretaría de la CEPAL, y otros dirigidos a los gobiernos en relación con la formación de organismos nacionales permanentes de coordinación, las prioridades en la elaboración de los planes nacionales, la formación de personal, el intercambio de informaciones tecnológicas y de expertos y la elaboración de programas para la región.

64. Por su parte, el grupo de trabajo encargado del punto 5 del temario (Plan de Acción Mundial de Largo Plazo) examinó el documento a que alude el párrafo 51 conjuntamente con el documento E/CEPAL/Conf.72/L.5 que contiene el "Proyecto Preliminar del Plan de Acción Mundial de Largo Plazo", preparado por la Secretaría de las Naciones Unidas de conformidad con lo dispuesto en la Resolución 34/154 de la Asamblea General de 17 de diciembre de 1979 titulada "Año Internacional de los Impedidos"

65. El grupo de trabajo estimó que, además de dar su opinión sobre el proyecto, convenía que fijase las prioridades para la región, lo que hizo luego de una amplia e ilustrada discusión entre sus miembros. El proyecto de recomendación presentado al plenario por el grupo de trabajo recogió el acuerdo de las delegaciones respecto de este punto del temario.

66. El Seminario tomó conocimiento de las recomendaciones de ambos grupos de trabajo, así como de dos recomendaciones emanadas de la Reunión Técnica Regional. Luego de examinar, discutir y ajustar algunos de sus textos, el Seminario aprobó un total de once recomendaciones, incluidas aquellas de la Reunión Técnica Regional, que hizo suyas. El conjunto de estas recomendaciones constituye la respuesta de los Estados miembros que se hicieron representar en ambas reuniones a los problemas y cuestiones planteadas por los respectivos temarios sometidos a su consideración.

67. Los Estados miembros recibieron con beneplácito la información de que se había aceptado el ofrecimiento de la Argentina de servir de sede del Simposio Internacional de Expertos de 1981 y así lo hicieron saber a la delegación de dicho país a través de un acuerdo aprobado unánimamente.

68. En la sesión de clausura del Seminario Regional hizo uso de la palabra en nombre de las delegaciones el representante de Barbados, Sr. Lionel I. Clarke, quien se refirió a los aspectos positivos que, a su juicio, se habían recogido del Seminario. Agradeció a todas las delegaciones la buena disposición para llegar al acuerdo que había predominado en las reuniones, tuvo palabras de encomio para la labor del secretario técnico, Sr. Rubén A. Chelle y elogió a la secretaría de la CEPAL y a su personal por la eficiencia con que había organizado la reunión y acompañado sus trabajos.

69. Con breves palabras, el presidente del Seminario, doctor Livio Paolinelli, agradeció a todos los participantes su presencia y el interés que habían demostrado por los trabajos y dio por finalizadas las labores del Seminario Regional.

/III. RECOMENDACIONES

III. RECOMENDACIONES

70. Durante los debates de la Reunión Técnica Regional y del Seminario Regional se sometieron varios proyectos de recomendación a la consideración de las delegaciones participantes. Finalmente se aprobaron 11 recomendaciones y 1 acuerdo, cuyos textos figuran más adelante. Las recomendaciones 1 y 2, tituladas respectivamente "La ejecución del Plan de Acción del AII en beneficio de la población y en particular de aquella de las áreas rurales" y "Medidas que deben preverse con la finalidad de alcanzar los objetivos del Año Internacional de los Impedidos", fueron elaboradas y aprobadas por la Reunión Técnica Regional. El Seminario Regional hizo suyas ambas recomendaciones mediante decisión aprobada en la reunión del 11 de noviembre de 1980.

Recomendación N° 1

La ejecución del Plan de Acción del AII en beneficio de la población y en particular de aquella de las áreas rurales

La Reunión Técnica Regional,

Entiende que a los efectos operativos en la aplicación de acciones de carácter nacional o regional, dentro del Plan de Acción del AII, se debe definir el alcance de la expresión "áreas rurales", a fin de que las personas impedidas que la integran reciban los beneficios a que tienen derecho.

Estima que las áreas críticas para rehabilitación no son sólo las rurales, sino también las de difícil acceso, las marginadas y las que carecen de elementos mínimos.

Considera que la declaración de ALMA-ATHA que contiene el concepto de atención primaria de la salud elaborado por la OMS/OPS lleva implícito el criterio de atención simplificada en la rehabilitación y por lo tanto debe insistirse ante los gobiernos de los países miembros sobre la necesidad imperiosa de su aplicación como elemento muy valioso de prevención de incapacidades. Los programas de atención simplificada de rehabilitación deben, por lo tanto, llevarse a la práctica simultáneamente con los de atención primaria de la salud.

/Estima que

Estima que la región debería experimentar en algunas zonas de características diferentes la posibilidad de aplicar los programas de "áreas rurales", ya elaborados por la OPS. Con este fin, la OPS y CEPAL deberán coordinar sus actividades a los efectos de definir las zonas aptas para la mencionada experimentación.

Para evaluar los resultados obtenidos experimentalmente en esas zonas, debería programarse una reunión regional destinada a examinar:

- 1) el número de poblaciones abarcadas;
- 2) el número de habitantes alcanzados;
- 3) el porcentaje de patologías invalidantes detectadas;
- 4) el número de asistentes rurales o promotores adiestrados, y
- 5) los sistemas de coordinación y derivación aplicados o diseñados.

Considera de enorme importancia la ejecución del programa de ampliación de la cobertura a las áreas críticas, para lo cual debe insistirse ante los gobiernos miembros sobre la necesidad de coordinar los servicios prestados por los distintos sectores con el fin de evitar la superposición de acciones y la carga presupuestaria innecesaria (inciso h), del párrafo 12 del documento E/CEPAL/Conf.72/L.4).

Exhorta a los Estados miembros a cumplir dentro de sus posibilidades con las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, sus órganos y organismos especializados (OIT, OMS, UNESCO, UNICEF, ONUDI, etc.) y con las de los organismos intergubernamentales regionales (OEA y su organismo especializado el IIN), en lo que hace a la rehabilitación de las personas impedidas, incluidos aquellos instrumentos internacionales que se refieren a los derechos de los habitantes de cada país que deberían hacerse extensivos en la práctica a estas personas.

Recomendación N° 2

Medidas que deben preverse con la finalidad de alcanzar los objetivos del Año Internacional de los Impedidos

La Reunión Técnica Regional,

A

Entiende, de acuerdo con el lema del Año Internacional de los Impedidos, que se debe considerar a éstos como personas con igualdad de derechos y deberes y con posibilidad de participación plena.

Considera, teniendo en cuenta que la rehabilitación se ha organizado y desarrollado desde hace muchos años en los diferentes países de Latinoamérica, que el AII deberá reforzar esta acción y lograr a la vez que se le otorgue la prioridad que debe tener dentro de las políticas y planes nacionales y que, por su parte, este año sea el punto de partida de nuevos programas específicos de desarrollo de la rehabilitación integral.

Recomienda, para tales propósitos:

1. Que todos los programas de rehabilitación integral consideren los siguientes aspectos:

- a) medidas de prevención y de rehabilitación médica;
- b) facilidades educativas regulares y especiales, de cultura, de recreación y deportes;
- c) capacitación profesional y de acceso al trabajo;
- d) eliminación de las barreras arquitectónicas, y
- e) adecuación de la legislación existente para asegurar la situación de los derechos del impedido.

2. Promover que las necesidades y prioridades de los impedidos, canalizadas a través de asociaciones o confederaciones, o de ambas, sean consideradas dentro de los programas de rehabilitación integral para que éstos constituyan una respuesta adecuada a la realidad.

3. Sensibilizar e instruir a la sociedad, utilizando todos los medios de información y comunicación para que se conozca la problemática de la invalidez, su prevención y las posibilidades de solución que ofrece la rehabilitación integral hasta lograr la total integración dinámica del impedido a la sociedad.

B

En cuanto a las medidas complementarias del Año a que se refiere el punto 5 del temario (doc. E/CEPAL/Conf.72/L.1), la Reunión Técnica Regional recomienda:

- que los gobiernos presenten un informe nacional al Secretario General de las Naciones Unidas antes del 31 de marzo de 1982 acerca de las medidas tomadas en observancia del Año;
- que dicho informe tome en cuenta los diez puntos propuestos por la Secretaría del Año como criterios para evaluar la aplicación del Plan de Acción (doc. E/CEPAL/Conf.72/L.6), agregando al punto 9 de los propuestos, la elaboración de programas de capacitación de personal que incluyan las correspondientes becas;
- cuantificar los resultados esperados para poder evaluar los obtenidos, tomando en cuenta inicialmente las circunstancias socioeconómicas y políticas que puedan impedir o limitar el logro de los objetivos propuestos, y
- diferenciar en el Informe lo que corresponde a los programas que se venían desarrollando en cada país y las actividades promovidas en forma específica por el AII.

C

Con referencia a las actividades regionales la Reunión Técnica Regional recomienda:

- que los programas por desarrollar se ajusten a las realidades regionales y que las acciones que se propongan dentro de cada país ofrezcan soluciones prácticas en consonancia con sus prioridades y con las posibilidades de realización;
- que los planes y programas se prolonguen por todo el decenio de 1980;
- que los países y entidades representados en esta Reunión den a conocer a las delegaciones de sus respectivos países que participarán en el 19º período de sesiones de la CEPAL la importancia de incluir los programas de rehabilitación en la estrategia internacional del desarrollo en lo que respecta a América Latina.

/- que

- que el Fondo de Contribuciones Voluntarias para el AII sea utilizado prioritariamente en proyectos que beneficien directamente a las personas impedidas y en la participación de las delegaciones técnicas en las reuniones regionales, entendiéndose que en la labor regional debe asegurarse la participación activa de todos los países que la integran.

D

Finalmente la Reunión Técnica Regional recomienda a los gobiernos:

- a) que promuevan la capacitación de personal de rehabilitación al punto en que toda la región pueda alcanzar el desarrollo adecuado para la prestación de sus respectivos servicios;
- b) que pongan a disposición de quienes ocupan cargos de decisión política y económica, información permanente sobre i) la problemática de la invalidez, ii) el alcance de los programas de rehabilitación integral y iii) el lugar que deben ocupar dentro de los planes de desarrollo de los países de la región.

Recomendación Nº 3

Proyectos a favor de los impedidos utilizando recursos del PNUD

El Seminario Regional,

Recomienda enfáticamente a los Estados miembros que incluyan a lo menos un proyecto sobre prevención de incapacidades, educación o capacitación de impedidos, o ambos, y rehabilitación socioeconómica de los impedidos, en sus programas nacionales de cooperación técnica financiados con recursos del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) a través de la Cifra Indicativa de Planificación asignada a los países.

Asimismo les insta a que esta red de proyectos en el plano nacional constituya una acción principal dentro de las actividades regionales del Año Internacional de los Impedidos.

/Recomendación Nº 4

Recomendación N° 4

Organismos nacionales permanentes de coordinación

El Seminario Regional,

Recomienda a los gobiernos de los Estados miembros que, luego de finalizado el Año Internacional de los Impedidos, las acciones se continúen a través de organismos permanentes para la coordinación de todas las actividades relacionadas con los procesos de prevención de incapacidades y rehabilitación integral de los impedidos y que dichos organismos consulten a las asociaciones y confederaciones de impedidos sus necesidades y prioridades y, siempre que fuere posible, formen parte de ellos.

Recomendación N° 5

Cooperación del ILPES y del UNICEF

El Seminario Regional,

Recomienda solicitar al Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social (ILPES) que incluya en sus cursos regulares de capacitación de planificadores, los enfoques y las metodologías de formulación de programas y proyectos en beneficio de los impedidos.

Solicita asimismo al Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) que apoye la realización de experiencias de prevención y rehabilitación de los niños impedidos en el plano de los servicios básicos en comunidades marginales, rurales o urbanas, o ambas, en coordinación con Rehabilitation International.

Recomendación N° 6

Participación de la ONUDI

El Seminario Regional,

Recomienda se solicite la participación activa de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI) en los programas de cooperación en apoyo a la preparación de vacunas preventivas, a la producción en masa y eventual formación de bancos de prótesis, sillas de ruedas y demás implementos de rehabilitación, así como también a la selección de tecnologías apropiadas que faciliten la plena incorporación de los impedidos al mundo del trabajo.

/Recomendación N° 7

Recomendación N° 7

Intercambio de información tecnológica y de expertos en América Latina

El Seminario Regional,

Considerando que los participantes del Seminario Regional comprueban la necesidad de que se intercambie información tecnológica y expertos en América Latina,

Recomienda que los organismos competentes en cada campo ayuden a los programas de capacitación e intercambio de expertos y que los centros de información existentes constituyan una red recopiladora y difusora de información que tendría como propósitos el intercambio de informaciones, documentos y expertos, la organización de encuestas o talleres y seminarios, o de ambos, así como la elaboración de publicaciones de consulta especializadas. Deberán prestar apoyo definido y específico a esos fines los órganos y organismos especializados del sistema de las Naciones Unidas.

Recomendación N° 8

Prioridades y programas nacionales

El Seminario Regional,

Recomienda que al elaborarse los programas nacionales para el Año Internacional de los Impedidos se tengan en cuenta los siguientes campos de acción prioritarios:

- la educación de la población en la prevención de minusvalías y de actitudes frente a las distintas limitaciones o impedimentos;
- la organización de acciones adecuadas de prevención y de detección precoz;
- la garantía de la participación informada de los padres y las familias;
- la ampliación de los programas de formación en la esfera de la rehabilitación integral (docentes, médicos, enfermeras y otros profesionales) a fin de que, al servir mejor a quienes tienen necesidades especiales se facilite su integración a la escuela y a la vida;
- la creación de oportunidades de trabajo en los campos en que se desarrollen actividades de capacitación o de formación profesional, o ambas.

/En consecuencia,

En consecuencia, las clases de programas que debieran proyectarse en función de las prioridades señaladas deben abarcar los siguientes campos: a) prevención; b) detección precoz; c) intervención o tratamiento oportuno, o ambos; d) participación de padres y maestros; e) formación de personal; f) educación especial; g) capacitación y formación profesional; h) integración de niños y jóvenes con limitaciones en las estructuras educacionales normales y en la vida activa; i) educación de los niños; j) apoyo económico de los gobiernos a las instituciones privadas establecidas y que continúan la labor de rehabilitación; k) medidas económicas que permitan al empresario emplear rehabilitados y l) medidas legales que estén de acuerdo con la capacidad laboral del inválido.

Recomendación N° 9

Formación de personal

El Seminario Regional,

Recomienda la formulación de programas de formación de personal en los planes de actividades que elaboren los gobiernos de los Estados miembros para el Año Internacional de Los Impedidos. Dichos programas de formación de personal deben estar constituidos preferentemente por:

- a) Cursos de posgrado especializados;
- b) Cursos de rehabilitación integral que formen parte del programa regular de la formación de profesionales;
- c) Cursos de formación sobre distintos aspectos de la rehabilitación integral y la educación especial para profesores regulares;
- d) Cursos de formación para técnicos auxiliares de la salud y la educación que puedan ayudar en la atención de impedidos con necesidades especiales y cursillos para la formación de personal no profesional a fin de que pueda desempeñar tareas específicas de rehabilitación.

Recomendación N° 10

Difusión de información técnica

El Seminario Regional,

Recomienda incrementar el uso de videocassettes y otros medios modernos de comunicación como elementos útiles para difundir información técnica a los institutos públicos y privados encargados de la prevención de las incapacidades y la rehabilitación de los impedidos.

/Recomendación N° 11

Recomendación N° 11

Plan de Acción Mundial de Largo Plazo

El Seminario Regional,

Habiendo analizado el "Proyecto preliminar del Plan de Acción Mundial de Largo Plazo" (E/CEPAL/Conf.72/L.5) y el "Esbozo básico de un programa de acción mundial de largo plazo",^{1/} elaborado por el Comité Asesor para el Año Internacional de los Impedidos en su segundo período de sesiones (Viena, 20 al 29 de agosto de 1980),

Reconociendo que el documento del Comité Asesor responde conceptualmente y en sus aspectos generales a los fundamentos y objetivos establecidos para el Año, entendiéndose que se llegará a la integración y participación plenas a través de la prevención y la rehabilitación,

Concordando con las definiciones de rehabilitación y de igualación de oportunidades contenidas en el documento examinado,

El Seminario Regional,

Recomienda que se establezcan para el área las siguientes prioridades:

- a) Movilizar los recursos humanos para capacitación, información y motivación, con el fin de alcanzar la meta programada de la rehabilitación, que es la integración y participación plenas;
- b) Realización de campañas nacionales permanentes de vacunación y asistencia materno-infantil;
- c) Realización de campañas educativas permanentes en todos los planos sobre prevención de accidentes de tránsito, laborales y domésticos;
- d) Contribuir al mejoramiento del medio ambiente a través de la educación e información masivas, y las acciones específicas;
- e) Asegurar el acceso a todos los niveles educacionales de las personas impedidas, siempre que sea posible, en los programas regulares;
- f) Asegurar la inclusión de los contenidos de rehabilitación en las carreras de las escuelas de medicina, arquitectura y magisterio;
- g) Establecer organizaciones de personas impedidas para colaborar en las actividades afines.

^{1/} A/AC.197/W.P.2.

Recomienda asimismo solicitar a los órganos y organismos especializados del sistema de las Naciones Unidas (CEPAL, OIT, OMS, UNESCO, UNICEF, ONUDI, etc.) y a los organismos intergubernamentales regionales (IIN, OPS, CINTERFOR, etc.) que aseguren la coordinación técnica entre sí con el fin de facilitar la información sobre sus actividades.

Sugiere que la evaluación de esta coordinación se realice a través de reuniones regionales periódicas de dichos organismos.

Recomienda que en cumplimiento de tales actividades:

a) se establezcan contactos y consultas apropiadas con las comisiones nacionales para el AII de los países de la región o de los organismos que indiquen los respectivos gobiernos, además de los que mantengan o realicen entre sí;

b) se mantengan vínculos con las organizaciones no gubernamentales interesadas en estas cuestiones, y

c) que dentro de las actividades que se organicen, se impulsen programas de intercambio intrarregional en el marco del Plan de Acción del AII, que ofrezcan a los países miembros en desarrollo de cada región la posibilidad de enriquecer sus propios planes para el Año mediante la acción coordinada con las autoridades pertinentes de los países miembros, procurando el mayor aprovechamiento de los recursos humanos y técnicos de que dispone y que puede ofrecer la región en materia de cooperación horizontal. A tal fin deberán obtener asistencia y asesoramiento de los organismos especializados en diferentes áreas y que actúan en la región. Los programas de esta naturaleza deberían incluir, además de la infraestructura administrativa pertinente, actividades tales como la realización de seminarios regionales multidisciplinarios técnico-prácticos con participación de especialistas de los países de la región, el fomento del intercambio de experiencias entre ellos en el campo de la rehabilitación incluyendo la participación de los impedidos y la realización de cursillos para profesionales, técnicos auxiliares y no profesionales que trabajan en los campos de la prevención de las incapacidades y de la rehabilitación de los impedidos, dictados por especialistas de los países de la región.

/ACUERDO

ACUERDO

Sede del Simposio Internacional (1981)

El Seminario Regional,

En conocimiento de la resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas por la cual se acepta el ofrecimiento del Gobierno de la República Argentina de servir de sede del Simposio Internacional para el Año Internacional de los Impedidos,

Acuerda felicitar a la delegación de Argentina y, por su intermedio, al Gobierno de dicho país por el honor recibido, y

Expresa asimismo el deseo de que tal decisión constituya un estímulo para los demás gobiernos de la región en la preparación de sus actividades para el Año, contribuyendo así al esfuerzo de la nación hermana.

Anexo 1

LISTA DE PARTICIPANTES

- ARGENTINA
- Esther Alicia Amate de Esquivel 1/
Directora Nacional de Rehabilitación
Ministerio de Bienestar Social
Aguero 1336
Buenos Aires
- Carlos Jure
Médico
Senador Pérez 356, 2° A
Jujuy
- BARBADOS
- Lionel I. Clarke
Chief Welfare Officer
Welfare Department
Bay Street, St. Michael
- BOLIVIA
- Josefa Arenales Camacho
Trabajadora Social y Consejero Vocacional
Departamento de Rehabilitación
Ministerio de Previsión Social y Salud Pública
La Paz
- BRASIL
- Helena Bandeira de Figueiredo
Presidente da Comissão Nacional do Ano
Internacional das Pessoas Deficientes
Av. Pasteur 350-A, Urca
Rio de Janeiro
- Hilton Baptista 2/
Consultor da Comissão Nacional para o Ano
Internacional das Pessoas Deficientes
Rua Joaquim Nabuco 84, Apt. 501
CEP 22080, Rio de Janeiro
- Marcus Vinicius Mendes Bastos
Inspetor Geral de Finanças do Ministério
da Educação e Cultura
Esplanada dos Ministérios, M.E.C., 8° Andar
Brasilia, D.F.
-
- 1/ Vicepresidente del Comité Asesor para el Año Internacional de los Impedidos, Naciones Unidas.
- 2/ Vicepresidente para América Latina de Rehabilitation International, Nueva York.

BRASIL

Marita da Costa Almeida
Coordenadora das Comissoes Estaduais da
Comissão Nacional do Ano Internacional
das Pessoas Deficientes
Av. Pasteur 350-A,
Rio de Janeiro

María Dulce Pontes Sodré Cardoso
Psicólogo-Sanitarista
Ministério de Saúde, Secretaria Nacional
de Programas Nacionais de Saúde
Brasilia, D.F.

Ilka María Cruz
Segundo Secretario
Embajada de Brasil
Alonso Ovalle 1665
Santiago de Chile

CANADA

Yvon Turcotte
Primer Secretario
Embajada de Canadá en Chile
Ahumada 11, Piso 10º
Santiago de Chile

COLOMBIA

Jaime Acevedo Sánchez
Ministro Consejero de la Embajada de Colombia
Suecia 15, 7º Piso
Santiago de Chile

CHILE

Lívio Paolinelli Monti 3/
Presidente, Comisión Nacional de Rehabilitación
Santos Dumont 999 (Hospital J.J. Aguirre)
Santiago de Chile

Iris Barrios Torrejón
Psicólogo, Representante del Ministro de
Educación ante la Comisión Nacional de Rehabilitación
República de Israel 945
Santiago de Chile

Carlos Garbarini Zolezzi
Médico encargado de rehabilitación
Ministerio de Salud
Mac Iver 541, 6º Piso
Santiago de Chile

3/ Presidente electo de la Asociación Médica Latinoamericana de Rehabilitación.

ESTADOS UNIDOS James C. Stearns
Deputy Assistant Secretary for External Affairs to
the Assistant Secretary for Special Education and
Rehabilitation Services
Department of Education
330 C Street S., Room 3713
Washington, D.C., 20212

Paul F. Hurley
Agregado Económico
Embajada de los Estados Unidos de América en Chile
Agustinas 1343
Santiago de Chile

FRANCIA Jean-Louis Rysto
Primer Secretario, Embajada de Francia en Chile
Av. Condell 65
Santiago de Chile

HAITI Gerard D. Leon
Coordinador General AIPH-Haití
Ministère des Affaires Sociales
Port-au-Prince

MEXICO Rubén Ricalde Noriega
Director General de Rehabilitación de la S.S.A.
Lleja 8, Piso 10
México, D.F.

PAISES BAJOS Ida Albertus Rijke
Coordinadora de Bienestar Social
Roodeweg 159 B
Curaçao, Antillas Neerlandesas

Nelson Coffie
Psicólogo de Salubridad Mental
Sanatorium (A.G.V.)
Rembrandt Str. 67
Curaçao, Antillas Neerlandesas

PANAMA Jaime Arroyo
Viceministro de Salud
Ministerio de Salud
Panamá

Olda Licona de González
Coordinadora de Enlace de la Comisión al AII
Instituto Panameño de Rehabilitación Especial
Apartado 11349
Panamá

Dalis Liconá de Yueng
Directora del Programa de Detección de
Problemas Visuales
Instituto Panameño de Rehabilitación Especial
Camino Real, Bethania
Panamá

PARAGUAY

Carmelo Piñeiro Zarza
Embajador de Paraguay en Chile
Huérfanos 688, 5° Piso, Santiago de Chile

PERU

Alvaro Rivadeneira Castro
Médico y Agregado Cultural de la Embajada del
Perú en Chile
Av. Costanera 1751
Santiago de Chile

REINO UNIDO

Robert Gordon
Jefe de Cancillería
Embajada del Reino Unido de Gran Bretaña
La Concepción 177, Santiago de Chile

VENEZUELA

Consuelo Briceño Canelon
Directora de Educación Especial ME
Presidenta de la Fundación para el Desarrollo
de la E.E.
Ministerio de Educación, Piso 12, Esq. de Salas
Caracas

Elvia Colmenares Saavedra
Trabajador Social
Fundación para el Desarrollo de la Educación Especial
Ministerio de Educación, Piso 12, Esq. de Salas
Caracas

Daniel Peña Arreaza
Encargado de Negocios a.i.
Embajada de Venezuela en Chile
Mar del Plata 2055
Santiago de Chile

Amadeo Volpe
Segundo Secretario
Embajada de Venezuela en Chile
Mar del Plata 2055
Santiago de Chile

ONU
ONUDI Carlos Agustín Salazar
Consultor de la ONUDI
Casilla 179-D, CEPAL
Santiago de Chile

UNICEF Jorge Mencías Chaves
Oficial de Programas
Av. Isidora Goyenechea 3322
Santiago de Chile

Jorge Fernández Correa
Asistente de Información y Comunicaciones para
América Latina
Av. Isidora Goyenechea 3322
Santiago de Chile

Victoria Rosenblitt
Asistente
Av. Isidora Goyenechea 3322
Santiago de Chile

PNUD Gonzalo Pérez del Castillo
Representante Residente Adjunto
Bandera 341
Santiago de Chile

Elena Martínez
Oficial de Enlace del PNUD con CEPAL/ILPES
Casilla 179-D
Santiago de Chile

Edith Wertheimer
Asistente del Oficial de Enlace del PNUD con
CEPAL/ILPES
Casilla 179-D
Santiago de Chile

OIT Antonio Lacal Zuco
Consejero Regional en Rehabilitación Profesional
para América de la OIT
Las Flores 295
San Isidro
Lima, Perú

UNESCO Guillermo Fernández
Director interino
Oficina Regional de Educación de la UNESCO
para América Latina y el Caribe
Enrique Delpiano 2058
Santiago de Chile

OPS

Robin Hindley-Smith
Asesor regional de rehabilitación
Galati 101, Apto. 504-D
México, 18, D.F., México

OEA/IIN

María Eloisa García de Lorenzo
Jefa, Sección de Educación Especial
Instituto Interamericano del Niño
8 de Octubre 2904
Montevideo, Uruguay

María Inés Errázuriz
Secretaria Ejecutiva
Cooperativa de Auxilio Norteamericano a
cualquier parte del Mundo (CARE)
Bdo. Vera y Pintado 2567
Santiago de Chile

Padre Aldo Giachi S.J.
Representante de CARITAS INTERNATIONALIS
República 1802
Santiago de Chile

Lucía Fernández B.
Funcionaria de CARITAS-Chile
Erasmus Escala 1822
Santiago de Chile

Marta Palma Manríquez
Consejo Mundial de Iglesias
Asistente Social, Miembro de la Comisión de
Ayuda Intereclesiástica
Av. Viel 1308
Santiago de Chile

Miguel E. Amuchástegui
Corporación Argentina de Discapacitados
Juncal 1945
Buenos Aires

Jacqueline C. de de las Carreras
Traductora Pública
Corporación Argentina de Discapacitados
Estomba 1650
Buenos Aires

Carmen Oye González
Consejo Internacional de Enfermeras
Presidenta del Colegio de Enfermeras de Chile
Santos Dumont 999
Santiago de Chile

Jaime Zúñiga Zúñiga
Representante
Consejo Mundial para el Bienestar del Ciego
Magdalena Vicuña 1551
Santiago de Chile

Agustín Inostroza Pérez
Presidente Honorario de la Cruz Roja Chilena
Liga de Sociedades de Cruz Roja
Av. Providencia 2093, 5º Piso
Santiago de Chile

Teodoro Monzanedo
Secretario Regional para América Latina de la
Federación Mundial de Sordos y Presidente de la
Confederación Argentina de Sordomudos
Arcos 2060
Buenos Aires, Argentina

Norma Zanetti de Molina
Representante Oficial de la Federación Mundial
de Sordos
Confederación Argentina de Sordomudos
Traductora-intérprete de Sordos
Costa Rica 5631
Buenos Aires, Argentina

Mariana L. de Molinari
Representante de la Federación Mundial de Sordos
Confederación Argentina de Sordomudos
Traductora-intérprete de Sordos
Costa Rica 5631
Buenos Aires, Argentina

María Inés Román N.
Federación Mundial de Sordos
Relaciones Públicas, Asociación de Sordomudos
de Chile
José Pedro Alessandri 1251
Santiago de Chile

Mónica Miguel Badal
Secretaria, Asociación de Sordomudos de Chile
José Pedro Alessandri 1251
Santiago de Chile

Inés Scioville Mora
Directora Ejecutiva
Grupo Latinoamericano de Rehabilitación
Profesional
Calle 64 N° 5-60
Bogotá, Colombia

Ceri Holway Lascombes
International Cerebral Palsy Society (ICPS)
5a, Netherhall Gardens
Hampstead
Londres, Inglaterra

Augusta Crino
Directora Asociada
Cuerpo de Paz
Galvarino Gallardo 2125
Santiago de Chile

René Lara
Administrador de programas
Cuerpo de Paz
Galvarino Gallardo 2125
Santiago de Chile

Gustavo Mejías Yañez
Coordinador Nacional del Comité Nacional de Recreación
Asociación Regional Latinoamericana de Recreación
y Tiempo Libre
Compañía 1312
Santiago de Chile

Carlos Abaid Abarca
Jefe del Departamento de Extensión del Comité
Nacional de Recreación
Asociación Regional Latinoamericana de Recreación
y Tiempo Libre
Compañía 1312
Santiago de Chile

Antonieta Taeschler
Consejera, Rehabilitación Profesional
Apoquindo 2735
Santiago de Chile

SECRETARIA

Helvi Sipila
Assistant Secretary-General for Social Development
and Humanitarian Affairs
Centre for Social Development and Humanitarian Affairs
P.O. Box 300
A-1400 Viena
Austria

Georges Kahale
Senior Technical Adviser on Social Development
Representative of the IYDP Secretariat
Office of the Assistant Secretary-General for
Social Development and Humanitarian Affairs
P.O. Box 300
Viena, Austria

Enrique V. Iglesias
Secretario Ejecutivo
Comisión Económica para América Latina
Casilla 179-D
Santiago de Chile

Jorge Graciarena
Director, División de Desarrollo Social
CEPAL
Casilla 179-D
Santiago de Chile

Daniel S. Blanchard
Secretario Interino de la CEPAL
Casilla 179-D
Santiago de Chile

Ruben Chelle
Consultor de la CEPAL para el
Año Internacional de los Impedidos
Casilla 179-D
Santiago de Chile

Anexo 2

LISTA DE DOCUMENTOS

1. Documentos distribuidos por la secretaría de la CEPAL

- E/CEPAL/Conf.72/L.1 Reunión Técnica Regional, Temario provisional (español e inglés)
- E/CEPAL/Conf.72/L.2 Seminario Regional. Temario provisional (español e inglés)
- E/CEPAL/Conf.72/L.3 Resoluciones de la Asamblea General atinentes al Año Internacional de los Impedidos (español e inglés)
- E/CEPAL/Conf.72/L.4 Plan de Acción, adoptado por la Asamblea General de las Naciones Unidas mediante la resolución 34/154 del 17 de diciembre de 1979 con base en las recomendaciones del Comité Asesor para el Año Internacional de los Impedidos, creado por resolución 32/133 de la Asamblea General de las Naciones Unidas (español e inglés)
- E/CEPAL/Conf.72/L.5 Proyecto preliminar del Plan de Acción Mundial de Largo Plazo, preparado por la Secretaría de las Naciones Unidas de conformidad con lo dispuesto en la resolución 34/154 de la Asamblea General del 17 de diciembre de 1979, titulada "Año Internacional de los Impedidos" (español e inglés)
- E/CEPAL/Conf.72/L.6 Propuesta de criterios para evaluar la aplicación del Plan de Acción en 1982 (español e inglés)
- E/CEPAL/Conf.72/L.7 La ejecución del Plan de Acción del AII en beneficio de la población y en particular de aquella de las áreas rurales. Algunas notas para la discusión del tema (español e inglés)
- E/CEPAL/Conf.72/L.8 Cooperación regional concerniente a la prevención de la incapacidad y rehabilitación de los impedidos. Breves apuntes para el examen del tema (español e inglés)
- E/CEPAL/Conf.72/L.9 Proyecto de informe final (español, e inglés)

2. Otros documentos

"Proyectos de Plan de Acción para el Año Internacional de los Impedidos". Documento informativo preparado por la Secretaría de la Reunión Técnica Regional reseñando los proyectos de Plan de Acción para el AII presentados por las representaciones de Brasil, Haití, México, Países Bajos (Antillas Neerlandesas), Panamá y Venezuela.

- "Cuestionario sobre la situación mundial de los impedidos". Elaborado por la Secretaría Ejecutiva del AII (español, francés e inglés)
- "Perspectivas de rehabilitación simplificada a nivel de la comunidad". Dr. R. Hindley-Smith, Asesor en Rehabilitación, Organización Panamericana de la Salud (OPS/OMS) (español e inglés)
- "Mejoramiento de la situación de las mujeres impedidas de todas las edades". Resolución 2 de la Conferencia Mundial del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer: Igualdad, Desarrollo y Paz, Copenhague, 1980 (español e inglés)
- "Mujeres de edad avanzada y seguridad económica". Resolución 4 de la Conferencia Mundial del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer: Igualdad, Desarrollo y Paz, Copenhague, 1980 (español e inglés)
- "Plan de Acción para 1981 de la Oficina Regional de la OIT para las Américas". Documento presentado por el Sr. Antonio Lacal Zuco, Consejero Regional en Rehabilitación Profesional de la OIT (español)
- "Programa de actividades previstas para el Año Internacional de los Impedidos dentro del programa y presupuesto ordinario de la UNESCO para 1981-1983". Documento distribuido por la delegación de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (francés)
- "La cooperativa como recurso de rehabilitación laboral". Exposición de la delegación de Argentina (español)
- "Discurso del Sr. Francis Blanchard, Director General de OIT". Reunión Consultiva informal sobre el AII, Ginebra, 11 de agosto de 1980 (español)
- "Readaptación profesional". OIT. Extracto del documento del Consejo de Administración 9B.214/2/1 - 214, Reunión Consultiva informal sobre el AII, Ginebra, noviembre de 1980 (español)
- "Año Internacional de los Impedidos". OIT. Extracto del documento del Consejo de Administración 9B.214/IO/3/4 - 214, Reunión Consultiva informal sobre el AII, Ginebra, noviembre de 1980 (español)
- "International Year of Disabled Persons Support Program - 1981". Rehabilitation International (inglés)